

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6941103

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
18 OCT 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 229000

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jong Moon HONG RUN: 24.692.801-0
2. Doña Gui Suk HA RUN: 24.975.278-9
3. Don Juan Carlos BERZINS MARTINEZ RUN: 24.247.006-0
4. Don Carlos Alberto BALDERA SANTAMARIA RUN: 25.034.457-0
5. Don Yormans Arlinson LLAPO MONTALVAN RUN: 25.043.572-K
6. Don Enrique ALOMIA VILLARREAL RUN: 24.963.672-K
7. Don Jorge Daniel CARDENAS ARTEAGA RUN: 25.064.748-4
8. Don Heysen Pairaiquer HERNANDEZ MANRIQUE RUN: 25.042.994-0
9. Doña Elizabeth MARTINEZ DE RODRIGUEZ RUN: 25.015.245-0
10. Doña Eugenia CIRNIGLIARO RUN: 23.821.108-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
JEFE

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141]14/10/2016